

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 137 Viernes 17 de julio de 2020 Pág. 4513

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

3618 SANTANDER GLOBAL SPORT, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas de la mercantil "SANTANDER GLOBAL SPORT, S.A..", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, por un importe de 9.142.666,78 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 1,69 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 23.370.603,84 euros, divididos en 5.409.862 acciones, de igual clase de 4,32 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 30 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Álvarez Valentín.

ID: A200029804-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958